



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000026		
NUMERO		
23	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235077	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332050	MODULO MAGDALENA (PREPARATORIA DE TEQUILA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
333315821	Calz. Manuel Ávila Camacho No. 323, Magdalena, Jalisco, C.P. 46470
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1			
ANRES CASILLAS SERRANO			
PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
RFC		TELEFONO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LIBRERO CON PUERTAS DE 1.80 X 80 X 40 CALIBRE 28	2.00	2,300.00	4,600.00
PZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CALIBRE 28	2.00	1,800.00	3,600.00
Nueve Mil Quinientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,200.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,312.00
			TOTAL	9,512.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: MAGDALENA, JALISCO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4 ELABORO LIC. IAN RODOLFO CRUZ RAMIREZ

[Redacted] 5 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. IAN RODOLFO CRUZ RAMIREZ

[Redacted] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRO. ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

[Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una **Firma proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.